

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EMF DE USO AGRÍCOLA	
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran cambiar técnico y cambio de dirección de las oficinas en el documento de registro de empresa con el propósito de permitir al titular del registro ejercer o ejecutar la actividad con la que se registró.	
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales:	Mayores de 18 años
	Usuarios personas jurídicas:	Instituciones privadas dedicadas al sector agrícola
	Usuarios entidades gubernamentales:	Instituciones públicas dedicadas al sector agrícola
	Usuarios entidades ONGs:	Instituciones que se dediquen al sector agrícola
	Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado:	Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener:	<ul style="list-style-type: none">• Certificado actualizado con la modificación realizada a la empresa de aplicación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Registrar la modificación de la empresa de aplicación aérea en el sistema G2. Solicitud de modificación dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia de Reg3. Realizar el pago del servicio (cambio o adición de pista) Link Tarifario: Tar4. Para cambiar o adicionar una pista o bodega - los mismos requisitos que se requisitos: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2025/11/LISTA_VERIF_REGI_CONT_OPER_APLIC_AE_1.pdf5. Para cambio de representante legal - Nombramiento del nuevo representan6. Para cambio de representante técnico - los mismos requisitos que se establ RESOLU2.pdf (pto. 14.6)7. Para cambio de dirección de las oficinas - Declaración en el oficio y adjunta8. Certificado de registro de empresa (para cada modificación solicitada)

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Registrar la modificación de la empresa de aplicación aérea en el sistema [Sistema GUIA](#)
2. Ingresar la solicitud de modificación dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia (pista)
3. Realizar el pago del servicio en la entidad bancaria (cambio o adición de pista)
4. Para cambiar o adicionar una pista o bodega son los mismos requisitos que el Sistema GUIA)
5. Para cambio de representante legal presentar el nombramiento del nuevo representante y evidencias en los apartados correspondientes en el sistema.
6. Para cambio de representante técnico: son los mismos requisitos que se establecen en el numeral 14.6) (completamente en el Sistema GUIA)
7. Para cambio de dirección de las oficinas: presentar la declaración en el oficio en las oficinas de la provincia donde se encuentra la empresa)
8. Presentar el certificado de registro de empresa para todos los cambios que se realicen
9. La solicitud de modificación se reasignará a un técnico de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (ARCFZ) y se notificará de acuerdo al tipo de modificación:
 - Aprobado: Por lo que podrá descargarse el Certificado digital actualizado con los datos de la empresa y coadyuvantes de uso agrícola, del sistema GUIA.
 - Observado: Por lo que deberá subsanar las observaciones, para continuar con el trámite.

Nota:

Para cuando se realicen las inspecciones de control postregistro se debe:

1. Estar presente en la inspección postregistro de las instalaciones declaradas en el sistema y se aplicará la lista de verificación vigente.
2. En el caso que la inspección postregistro sea desfavorable, debe estar presente en la inspección y las observaciones realizadas en la primera inspección.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y COADYUVANTES DE USO AEREO
INSPECCIÓN ADICIONAL DE REGISTRO EMPRESAS DE INSUMOS AGRÍCOLAS
UNIDAD 168,6122 NO GRABA IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Eloy Alfaro y Federico Gonzales Suárez, Av. Interoceánica km 14 1/2, sector La G

Horario de atención:

lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [RESOLUCIÓN 0020 Manual técnico complementario para facilitar la aplic Andina relativa al registro y control de plaguicidas químicos de uso agríco DEL REGISTRO DE EMPRESAS. Numeral 3.1..](#)
- [Decisión 804- De la Comunidad Andina. Art. Art. 7.](#)
- [Resolucion 356 Instructivo de procedimientos para el registro y control de](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Registros de Insumos Agrícolas
Correo Electrónico: productosagricolas@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 3828860 ext. 2020

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	04	0
2026	03	0
2026	02	0
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2022	12	0
2022	11	0
2022	10	0
2022	09	0
2022	08	0
2022	07	0
2022	06	0
2022	05	0
2022	04	0
2022	03	0
2022	02	0
2022	01	0
2021	12	0
2021	11	0
2021	10	0
2021	09	0
2021	08	0
2021	07	0
2021	06	0